

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0271-2012-A/MPMN.

Moquegua, 2 3 MAR. 2012

**VISTO:** La Carta N° 07-2012-ProgramaCanon-CZM, Proveído N° 5636-GM/MPMN referido a la aprobación del Plan de Trabajo del Programa CANON, para la implantación de buenas prácticas de gestión de inversiones, así como designar al coordinador de la municipalidad como contraparte del Programa Canon, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los Arts.194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; lo cual es ratificado en el Art. II) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972.



Que, al haber aceptado la Municipalidad la asistencia técnica gratuita, por parte del Programa Canon de la corporación financiera Internacional (IFC), Grupo del Banco Mundial, para la implantación de buenas prácticas de gestión de inversiones, es necesario la designación del responsable por parte de la municipalidad, que coordine las acciones correspondientes y permita el cumplimiento de las actividades que permitan el logro de los objetivos de la asistencia técnica.



Que, el Equipo Técnico del Programa Canon ha propuesto un Plan de Trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos de la Asistencia Técnica, el cual ha sido validado por los funcionarios que deben participar como responsables en las diferentes actividades programadas;

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Canon para la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, el mismo que en Anexo forma parte integral de la presente Resolución de alcaldía, en el cual se establece para cada actividad los funcionarios de la Municipalidad que son responsables de su ejecución, para lo cual contaran con el apoyo técnico del Equipo Consultor del Programa Canon; la aprobación de dicho Plan implica así mismo que los responsables designados para cada actividad deben promover la

participación activa de los trabajadores municipales involucrados en los diferentes aspectos de la gestión de las inversiones municipales.

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR, al Sr. Eco. HERBERT

MARCO VILLEGA VENTURA, Sub Gerente de Programación e Inversiones OPI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, como coordinador de la Municipalidad, para implementación del Plan de trabajo aprobado por el articulo precedente; quien tendrá la autoridad delegada de la alcaldía para realizar las acciones de organización, dirección, coordinación, supervisión y control que sean necesarias para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica programadas, debiendo todos los demás funcionarios y trabajadores de la municipalidad reconocer dicha autoridad en los aspectos que coadyuven al logro de los objetivos del Plan de Trabajo del Programa Canon.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CALDIY

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA





ARCV/A/MPMN. ALGC/GAJ/MPMN. PLA E TRABAJO - MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

	FE MAR. APR. MAY. JUN. JUL. AGO SA SI SZ S3 S4 SI S2 S3 S4 SI S2 S3 S4 S1 S2 S
ACCIONES PREPARATIVAS	
Taller departamental	
Mapa de actores	
Practica No 1: Comite Local de Gestion de Inversiones (CGI)	
Aprobación del CGI	
Analisis de la organización municipal y definición de integrantes de CGI	
Validar propuesta de constitución y funcionamiento de C.G.I con funcionarios	
Aprobación de Directiva del CGI	
Instalación del CGI	
Capacitación funcionarios para definición y uso de reportes ejecutivos de monitoreo	
Definir mecanismos para sistematizar información y elaborar reportes mensuales de monitoreo	
Organización y realización de la 1era sesión del CGI	
Institucionalización del mecanismo de reporte ejecutivo de monitoreo de gestión de inversiones	
Sequimeinto de acuerdos	
Elaboración de REMI	
Realización de CGI	
Practica No 3: Programacion Operativa de Inversiones	75 25 25 15 75 15 75 15 75 25 15 75
Preparacion	
Validación de secuencia logica de desarrollo y ejecución de PIP en municipalidad	
Definicion de plazos promedios logisticos y de tramites internos.	
Selection de Priz 2012 para elaborar PO como ejempios	
Formulación PO 2012	
Elaboración de Matriz de PO de cada PIP 2012	
Determinación de plazos de ejecución de actividades de PIP	
Agrupamiento de requenimientos para reducir procesos de contratación	
Formulacion PO 2013	
Selección de PIP 2013 para elaborar PO	
Elaboración de Matriz de Pro de cada PIP 2013	
Netermination de plazos de ejecución de actividades de PIP	
Agrupamiento de requermientos para reducir procesos de contratación	
rase 3. Aprobacion	
Aprobación de reporte y responsabilidades de seguimiento y monitoreo al PU.(insumo CGI)	
Practica No 2: Programacion Multianual de Inversiones	75 ES 75 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES 65 ES 65 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES 65 ES 75 ES 65 ES
Prenaración	
Priorización de objetivos, demandas y oportunidades para inversión	
Priorización de banco de proyectos: viables, estudios, en ejecución y terminados.	
Formulación del Programa	
Deferminación de recursos de inversión.	
Coordinar programa de inversión con otras entidades: fuentes alternativas en M. Provincial	
Potais adjitiona institucionales de inversión	
Definition politicas institucionales de inversion.  Formular provecto de programa multianual de inversión pública	
Anchorión	
Validación del Programa Multianual de Inversión Pública	
Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública.	

Ti fings

mont

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MANBCAL METO
MODULE SUA

BCOM, HERBERT MARCO VILLIGAS VENTURA
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES
SUS GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

onto